

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE N.º 78 /2025

“POR LA QUE SE APRUEBA EL CRONOGRAMA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE INTENDENTES Y JUNTAS MUNICIPALES EN TODOS LOS DISTRITOS DEL PAÍS, PARA EL PERIODO 2026 – 2031”. -----

Asunción, 15 de julio de 2025

VISTAS: las Elecciones de Intendentes y Miembros de Juntas Municipales del año 2026; y -----

CONSIDERANDO:

QUE, el artículo 167 de la Constitución Nacional establece: “El gobierno municipal estará a cargo de un intendente y de una junta municipal, los cuales serán electos en sufragio directo de las personas habilitadas legalmente”. -----

QUE, el artículo 273 de la Constitución Nacional establece como competencia de la Justicia Electoral: “La convocatoria, el juzgamiento, la organización, la dirección, la supervisión y la vigilancia de los actos y de las cuestiones derivados de las elecciones generales, departamentales y municipales, así como de los derechos y de los títulos de quienes resulten elegidos, corresponden exclusivamente a la Justicia Electoral. Son igualmente de su competencia las cuestiones provenientes de todo tipo de consulta popular, como asimismo lo relativo a las elecciones y al funcionamiento de los partidos y de los movimientos políticos”. -----

QUE, la Ley N.º 635/95, “Que Reglamenta la Justicia Electoral”, en su artículo 6 expresa, entre otros, lo siguiente: “Son deberes y atribuciones del Tribunal Superior de Justicia Electoral: a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes; h) Convocar, dirigir y fiscalizar las elecciones y consultas populares, y los casos de vacancias establecidos en la Constitución y la Ley; ñ) Aprobar los sistemas y programas para el procesamiento electrónico de datos e informaciones electorales; t) Autorizar la confección de los registros, lista de serie de cada Sección Electoral y boletas de sufragio, dentro de los plazos y con arreglo a los requisitos establecidos por la Constitución y la ley; u) Adoptar las providencias requeridas para el cumplimiento de las finalidades que le asignan esta Ley y el Código Electoral; v) Elaborar los reglamentos que regulen su funcionamiento y los demás que sean necesarios para el cumplimiento de la Ley Electoral”. -----

QUE, la Ley N.º 834/96, en su artículo 154, establece: “(...) **Periodo Electoral Municipal.** Las elecciones de intendentes y concejales municipales se realizarán en el mes de octubre o de noviembre del año correspondiente, treinta meses después de las elecciones generales. Los partidos y movimientos políticos elegirán a sus candidatos a intendentes y concejales municipales y, según corresponda, autoridades partidarias, en elecciones que se realizarán en cualquier domingo entre los noventa y ciento veinte días antes de la fecha de elección señalada en la convocatoria respectiva”. -----



Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N.º 78 /2025

QUE, la Ley N.º 834/96, en su artículo 250, establece: “Las autoridades de la junta municipal serán electas en comicios que se realizarán en el distrito electoral correspondiente a cada municipio en base de las listas de candidatos que contemplen la totalidad de los cargos a elegir e integradas por el sistema de listas cerradas, desbloqueadas y de representación proporcional, de acuerdo a los términos del Artículo 258 de este Código Electoral”. Asimismo, en su artículo 253, dispone: “Los intendentes serán electos por mayoría simple de votos de los electores inscriptos en el padrón del distrito respectivo y durarán cinco años en sus funciones (...)”. -----

QUE, la Ley N.º 6318/19, «QUE MODIFICA LA LEY N.º 834/96 ‘QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO’, MODIFICADO POR LA LEY N.º 3166/07 ‘QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 106, 170, 246, 247, 248 Y 258 DE LA LEY N.º 834/96 ‘QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO’», E INCORPORA EL SISTEMA DE LISTAS CERRADAS, DESBLOQUEADAS Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA CARGOS PLURINOMINALES», en su artículo 3, establece la utilización de sistemas de voto electrónico. -----

POR TANTO, conforme y en virtud a las atribuciones constitucionales y legales y en mérito a lo expuesto, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL** --

RESUELVE:

1. ESTABLECER el Cronograma Electoral para las Elecciones de Intendentes y Miembros de Juntas Municipales en todos los distritos del país, para el periodo 2026 – 2031. -----

2. DISPONER la utilización del padrón de electores nacionales y extranjeros, confeccionado con las inscripciones realizadas hasta el 30 de diciembre de 2025, para las Elecciones Municipales del domingo 04 de octubre de 2026. Quienes cumplan dieciocho (18) años de edad hasta el 03 de octubre de 2026 serán inscriptos automáticamente en el Registro Cívico Permanente e incluidos en el padrón electoral de la jurisdicción, correspondiente al último domicilio declarado ante el Departamento de Identificaciones. A los efectos de la certificación de los padrones electorales de las organizaciones políticas, se utilizará el Registro Cívico Permanente resultante del corte técnico administrativo a ser realizado el 31 de julio de 2025. -----

3. DISPONER que los Tribunales Electorales de los partidos, movimientos políticos y concertaciones, elaboren sus Cronogramas Electorales para las Elecciones Internas del domingo 07 de junio del 2026, conforme a los requerimientos estatutarios y reglamentarios de cada organización política, siempre que las actividades calendarizadas no contravengan el marco legal aplicable, y los plazos fijados para su cumplimiento no superen las fechas límites previstas en el Cronograma Electoral aprobado por la presente resolución. -----



CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N.º 78 /2025

4. APROBAR el siguiente Cronograma Electoral: -----

DESDE	HASTA	Nº	ACTIVIDADES
-----	31-jul-25	01	Corte Técnico Administrativo de las inscripciones en el Registro Cívico Permanente. El jueves 31 de julio de 2025, a las 23:59 h, se procederá al corte técnico administrativo del periodo ordinario de inscripciones en el Registro Cívico Permanente (RCP), conforme a lo establecido en el artículo 130 de la Ley N.º 834/96, modificado por la Ley N.º 7491/25. El viernes 01 de agosto de 2025, se reinicia el periodo anual de inscripción, a fin que los ciudadanos puedan integrar el RCP que será utilizado para elaborar el Padrón Electoral definitivo a utilizarse en las Elecciones Municipales previstas para el domingo 04 de octubre de 2026. -----
01-ago-25	15-ago-25	02	Periodo de tachas y reclamos a las inscripciones en el Registro Cívico Permanente. Se presentarán ante las oficinas distritales del Registro Electoral, desde el viernes 01 de agosto de 2025, hasta las 18:00 h. del viernes 15 de agosto de 2025. -----
-----	16-ago-25	03	Fecha límite para remitir las tachas y reclamos presentados. El responsable de la oficina distrital remitirá al Juzgado Electoral de la circunscripción competente, hasta el sábado 16 de agosto de 2025, las tachas y reclamos presentados. -----
-----	30-ago-25	04	Fecha límite para resolver las tachas y reclamos presentados. Será realizado por los Juzgados Electorales correspondientes, hasta el sábado 30 de agosto de 2025. ----
-----	03-set-25	05	Fecha límite para remitir a la Dirección del Registro Electoral las resoluciones sobre las tachas y reclamos presentados. Serán remitidas por los Jueces Electorales hasta el miércoles 03 de setiembre de 2025. -----
-----	15-set-25	06	Fecha límite para la publicación del Registro Cívico Permanente actualizado. Realizará la Dirección del Registro Electoral, hasta el lunes 15 de setiembre de 2025. -



CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N.º 78 /2025

-----	17-set-25	07	Cierre del periodo para la presentación de solicitudes de reconocimiento de Partidos y Movimientos Políticos. Quienes propicien el reconocimiento de partidos y movimientos políticos para participar de las Elecciones Municipales del año 2026, deberán solicitarlo ante el Tribunal Electoral de la circunscripción competente, hasta el jueves 28 de agosto de 2025, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Ley N.º 834/96. -----
10-nov-25	-----	08	Convocatoria a Elecciones de Intendentes y Miembros de Juntas Municipales, fijando fecha para las Elecciones Internas Simultáneas de las organizaciones políticas. Realizará el Tribunal Superior de Justicia Electoral el lunes 10 de noviembre de 2025, conforme a los artículos 153 y 154 de la Ley N.º 834/96. -----
-----	02-dic-25	09	Fecha límite para el reconocimiento de Partidos y Movimientos Políticos. Todos los partidos y movimientos políticos en formación que hayan solicitado su reconocimiento y cumplido los requisitos legales y formales, serán reconocidos por el Tribunal Electoral de la circunscripción competente, hasta el martes 02 de diciembre de 2025. -----
-----	15-dic-25	10	Solicitud de reconocimiento de Alianzas. Los partidos políticos que acuerden Alianzas para las Elecciones Municipales, solicitarán al Tribunal Electoral de la circunscripción competente el reconocimiento respectivo hasta el lunes 15 de diciembre de 2025. -----
-----	15-dic-25	11	Solicitud de reconocimiento de Concertaciones. Los partidos y movimientos políticos reconocidos que acuerden concertaciones para las elecciones municipales, solicitarán a los Tribunales Electorales de las circunscripciones competentes el reconocimiento respectivo hasta el lunes 15 de diciembre de 2025. -----
-----	29-dic-25	12	Fecha límite para el reconocimiento de Alianzas y Concertaciones. Todas las Alianzas y Concertaciones que hayan solicitado su reconocimiento y cumplido los requisitos legales y formales, serán reconocidas por los Tribunales Electorales de la circunscripción competente, hasta el lunes 29 de diciembre de 2025. -----



CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N.º 78 /2025

30-dic-25	-----	13	Cierre del periodo anual de inscripción en el Registro Cívico Permanente - Año 2025. El martes 30 de diciembre de 2025, a las 23:59 h, cierra el periodo de inscripción en el Registro Cívico Permanente. -----
02-ene-26	31-ene-26	14	Periodo de tachas y reclamos a las inscripciones en el Registro Cívico Permanente. Se presentarán ante las oficinas distritales del Registro Electoral, desde el viernes 02 de enero hasta el sábado 31 de enero de 2026, conforme al artículo 144 de la Ley N.º 834/96, modificado por Ley N.º 2858/06. -----
-----	14-ene-26	15	Fecha límite para comunicar los Movimientos Internos reconocidos. El miércoles 14 de enero de 2026, a las 19:00 h, vence el plazo para que los Tribunales Electorales de las Organizaciones Políticas remitan por nota al Tribunal Superior de Justicia Electoral, las resoluciones de reconocimiento de los Movimientos Internos que participarán de las Elecciones Internas. -----
-----	16-ene-26	16	Fecha límite para la presentación de propuestas de locales de votación para las Elecciones Internas Simultáneas. Realizarán los Tribunales Electorales de las organizaciones políticas ante el Tribunal Superior de Justicia Electoral, hasta el viernes 16 de enero de 2026. ----
-----	16-ene-26	17	Fecha límite para otorgar constancia de reconocimiento a los movimientos internos reconocidos. Otorgará la Dirección de Partidos y Movimientos Políticos hasta el viernes 16 de enero de 2026. -----
-----	23-ene-26	18	Fecha límite para comunicar los representantes técnicos designados por los partidos, movimientos políticos y concertaciones que participarán en las etapas de auditorías de la máquina de votación y softwares. Las organizaciones políticas comunicarán, por nota al Tribunal Superior de Justicia Electoral, la designación de hasta dos (2) representantes técnicos por partido, movimiento político o concertación, a los efectos de la acreditación correspondiente. Se realizará ante la mesa de entrada del Tribunal Superior de Justicia Electoral, de 07:00 a 19:00 h, hasta el viernes 23 de enero de 2026. -----



CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N.º 78 /2025

-----	26-ene-26	19	Fecha límite para el reconocimiento de los movimientos internos por parte del Tribunal Superior de Justicia Electoral. Realizará el Tribunal Superior de Justicia Electoral, hasta el lunes 26 de enero de 2026, conforme al informe de constancias emitidas por la Dirección de Partidos y Movimientos Políticos. -----
-----	28-ene-26	20	Fecha límite para comunicar a la Superintendencia de Bancos, dependiente del Banco Central del Paraguay, vía correo electrónico, la Resolución TSJE por la cual se reconoce a los movimientos internos de las diferentes organizaciones políticas, a los efectos de la circularización a las entidades financieras de plaza. Realizará el Tribunal Superior de Justicia Electoral hasta el miércoles 28 de enero de 2026. -----
-----	30-ene-26	21	Acreditación de los Representantes Técnicos designados por las organizaciones políticas para participar de las etapas de auditoría de la máquina de votación y softwares. El Tribunal Superior de Justicia Electoral acreditará hasta dos (2) representantes técnicos por partido, movimiento político y concertación, designados y comunicados por los Tribunales Electorales de las organizaciones políticas. Fecha límite para la acreditación, viernes 30 de enero de 2026. -----
-----	02-feb-26	22	Fecha límite para remitir las tachas y reclamos presentados. El responsable de la oficina distrital remitirá las tachas y reclamos presentados al Juzgado Electoral de la circunscripción competente, hasta el lunes 02 de febrero de 2026, conforme al artículo 144 de la Ley N.º 834/96, modificado por Ley N.º 2858/06. -----
02-feb-26	13-feb-26	23	Relevamiento de datos con prueba de conectividad, georreferenciación e infraestructura edilicia de los locales de votación. Realizará la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, conjuntamente con la Dirección de Recursos Electorales y Logística Electoral, desde el lunes 02 de febrero de 2026 hasta el viernes 13 de febrero de 2026. -----



CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N.º 78 /2025

02-feb-26	20-feb-26	24	Periodo para la resolución de tachas y reclamos presentados contra a las inscripciones en el Registro Cívico Permanente. Se realizará en el periodo comprendido entre el lunes 02 de febrero de 2026 y el viernes 20 de febrero de 2026 por los Juzgados Electorales correspondientes, conforme al artículo 147 de la Ley N.º 834/96, modificado por Ley N.º 2858/06. -----
02-feb-26	27-feb-26	25	Periodo de auditoría de hardware y software de la máquina de votación. Realizará la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, en presencia de los representantes técnicos de las organizaciones políticas que hayan sido acreditados. Se realizará en el periodo comprendido entre el lunes 02 de febrero de 2026 y el viernes 27 de febrero de 2026. -----
-----	04-feb-26	26	Fecha límite para la comunicación de Administradores de Campañas Electorales de cada movimiento interno. Los movimientos internos de las organizaciones políticas informarán, por nota, a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, la designación de sus administradores de campaña. Se realizará hasta las 19:00 h del miércoles 04 de febrero de 2026. -----
-----	27-feb-26	27	Fecha límite para remitir a la Dirección del Registro Electoral las resoluciones sobre las tachas y reclamos presentados. Serán remitidas por los Jueces Electorales hasta el viernes 27 de febrero de 2026, conforme al artículo 148 de la Ley N.º 834/96. -----
-----	02-mar-26	28	Fecha límite para que los Tribunales Electorales de las organizaciones políticas oficialicen las precandidaturas de los movimientos internos. Estará a cargo de los Tribunales Electorales de las diferentes organizaciones políticas. El plazo fenecerá el lunes 02 de marzo de 2026. -
03-mar-26	04-jun-26	29	Periodo de propaganda electoral para las Elecciones Internas Simultáneas de las organizaciones políticas. Se podrá efectuar en el periodo comprendido entre el martes 03 de marzo de 2026 y las 23:59 h del jueves 04 de junio de 2026, conforme al artículo 290 de la Ley N.º 7135/23. -----



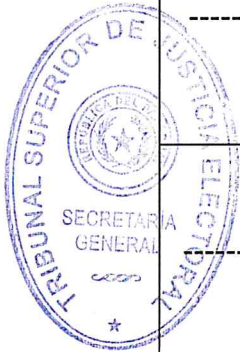
CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N.º 78 /2025

-----	07-mar-26	30	Fecha límite para cada precandidato oficializado por el Tribunal Electoral de su organización política, genere y presente a través del Sistema Nacional de Financiamiento Político (SINAFIP), su DECLARACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA (DIGC) Y LA DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS VINCULADOS (DIEV). Para tal efecto, el SINAFIP estará habilitado hasta las 23:59 h del sábado 07 de marzo de 2026. -----
-----	16-mar-26	31	Fecha límite para la entrega de los padrones electorales de los partidos, movimientos políticos y concertaciones, en medios magnéticos, para la certificación. Los partidos, movimientos políticos y concertaciones, presentarán ante la mesa de entrada del Tribunal Superior de Justicia Electoral sus padrones electorales depurados en medio magnético, con la determinación del departamento, distrito, local de votación y cantidad de mesas receptoras de votos, hasta las 19:00 h. del lunes 16 de marzo de 2026, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 353 de la Ley N.º 834/96, modificado por la Ley N.º 1890/02. -----
-----	17-mar-26	32	Fecha límite para que los Movimientos Internos de las organizaciones políticas, comuniquen la presentación electrónica por parte de sus precandidatos oficializados de las Declaraciones de Ingresos y Gastos de Campaña (DIGC) y las Declaraciones de Interés Económico Vinculado (DIEV). Los Movimientos Internos de las organizaciones políticas, a través de sus representantes, presentarán ante la mesa de entrada del Tribunal Superior de Justicia Electoral, una nota firmada en la que comunicarán la presentación en tiempo y forma, a través del SINAFIP-CANDIDATOS, de las Declaraciones de Ingresos y Gastos de Campaña (DIGC) y las Declaraciones de Interés Económico Vinculado (DIEV), de sus precandidatos oficializados. Se realizará hasta las 19:00 h. del martes 17 de marzo de 2026. -----



CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N.º 78 /2025

-----	20-mar-26	33	Publicación de las Declaraciones de Ingresos y Gastos de Campaña (DIGC) y de las Declaraciones de Interés Económico Vinculado (DIEV), presentadas electrónicamente por los precandidatos oficializados. El Tribunal Superior de Justicia Electoral publicará en el Observatorio Nacional de Financiamiento Político (ONAFIP), todas las DIGC y DIEV presentadas a través del SINAFIP-CANDIDATOS, correspondientes a los precandidatos oficializados por los Tribunales Electorales de las organizaciones políticas. Se realizará el viernes 20 de marzo de 2026. -----
23-mar-26	01-abr-26	34	Periodo de capacitación a funcionarios CTX. Entrega de kits CTX para simulacros. Realizarán las Direcciones de Tecnologías de la Información y Comunicación, Recursos Electorales y Logística Electoral, desde el lunes 23 de marzo de 2026 hasta el miércoles 01 de abril de 2026. -----
23-mar-26	06-jun-26	35	Preparación de máquinas de votación, diseño, elaboración de documentos electorales, preparación de materiales y útiles electorales para las Elecciones Internas Simultáneas de las organizaciones políticas. Se realizará en el periodo comprendido entre el lunes 23 de marzo de 2026 y el sábado 06 de junio de 2026. -----
-----	25-mar-26	36	Devolución de los padrones electorales certificados en medio magnético a los partidos, movimientos políticos y concertaciones. Realizará el Tribunal Superior de Justicia Electoral hasta el miércoles 25 de marzo de 2026, conforme al artículo 353 de la Ley N.º 834/96. -----
-----	30-mar-26	37	Publicación del Registro Cívico Permanente actualizado. Realizará la Dirección del Registro Electoral, una vez terminado el registro de electores nacionales y extranjeros de todo el país. La misma se realizará hasta el lunes 30 de marzo de 2026, conforme al artículo 117 de la Ley N.º 834/96. -----
-----	30-mar-26	38	Fecha límite para la carga de datos de listas y precandidatos oficializados, con fotos, en el Sistema de Inscripción de Candidaturas (SIC). Realizarán los Tribunales Electorales de las organizaciones políticas hasta las 23:59 h del lunes 30 de marzo de 2026. -----



CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N.º 78 /2025

-----	31-mar-26	39	Fecha límite para comunicar la carga de precandidatos oficializados, en el Sistema de Inscripción de Candidaturas (SIC). Los Tribunales Electorales de las organizaciones políticas presentarán una nota firmada ante la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación en la que comunicarán la carga en el Sistema de Inscripción de Candidaturas (SIC), de los precandidatos oficializados por movimiento interno reconocido. La nota será recepcionada hasta las 18:00 h del martes 31 de marzo de 2026. -----
01-abr-26	05-jun-26	40	Capacitación a soportes técnicos. Realizarán las Direcciones de Tecnologías de la Información y Comunicación, Recursos Electorales y Logística Electoral en el periodo comprendido entre el miércoles 01 de abril de 2026 y el viernes 05 de junio de 2026. -----
01-abr-26	05-jun-26	41	Capacitación técnica sobre uso de la máquina de votación a monitores y miembros de mesa receptora de votos. Realizará la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación conjuntamente con el CIDEE, la Dirección de Recursos Electorales y Logística Electoral, en el periodo comprendido entre el miércoles 01 de abril de 2026 y el viernes 05 de junio de 2026. -----
06-abr-26	10-may-26	42	Periodo de simulacros TREP. Pruebas del sistema de escaneo y transmisión de certificados para las elecciones internas simultáneas, desde los centros de transmisión (CTX) hasta el centro de recepción de la Justicia Electoral (RCX). Se realizarán entre el lunes 06 de abril de 2026 y el domingo 10 de mayo de 2026. -----
20-abr-26	25-abr-26	43	Entrega de kits CTX de contingencia según resultado de simulacros. Realizará la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación en el periodo comprendido entre el lunes 20 de abril de 2026 y el sábado 25 de abril de 2026. -----



CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N.º 78 /2025

-----	20-abr-26	44	Tiempo límite para que los Tribunales Electorales de las organizaciones políticas realicen sustituciones de precandidatos por renuncia, inhabilidad o fallecimiento de los mismos, en el Sistema de Inscripción de Candidaturas (SIC). El lunes 20 de abril de 2026, a las 23:59 h, vence el plazo para que los Tribunales Electorales de las organizaciones políticas realicen la sustitución de precandidatos por renuncia, inhabilidad o fallecimiento de los mismos, en el Sistema de Inscripción de Candidaturas (SIC), -----
-----	23-abr-26	45	Fecha límite para que los Tribunales Electorales de las organizaciones políticas, comuniquen las sustituciones de precandidatos por renuncia, inhabilidad o fallecimiento de los mismos, realizadas en el Sistema de Inscripción de Candidaturas (SIC). Los Tribunales Electorales de las organizaciones políticas, comunicaran por nota al Tribunal Superior de Justicia Electoral, las sustituciones de precandidatos realizadas en el Sistema de Inscripción de Candidaturas (SIC), adjuntando las resoluciones respectivas. Se realizará hasta las 18:00 h del jueves 23 de abril de 2026. -----
-----	24-abr-26	46	Comunicación de apertura de cuenta única en institución financiera de plaza. Realizarán los representantes de los movimientos internos de las organizaciones políticas, por nota, al Tribunal Superior de Justicia Electoral, hasta las 19:00 h del viernes 24 de abril de 2026. -----
27-abr-26	29-abr-26	47	Verificación de los datos de precandidatos que se desplegarán en la pantalla de la máquina de votación, para las Elecciones Internas Simultáneas de las organizaciones políticas. Se realizará en presencia de los representantes de las organizaciones políticas en el periodo comprendido entre el lunes 27 de abril de 2026 y el miércoles 29 de abril de 2026. -----



CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N.º 78 /2025

27-abr-26	10-may-26	48	Periodo de cierre del software oficial de la máquina de votación. Realizará la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación con la Secretaría Judicial del Tribunal Superior de Justicia Electoral en presencia de los representantes técnicos de las organizaciones políticas que hayan sido acreditados. Se realizará en el periodo comprendido entre el lunes 27 de abril de 2026 y el domingo 10 de mayo de 2026. -----
08-may-26	-----	49	Reunión interinstitucional, a los efectos de fijar la estructura logística y de seguridad con miras a las Elecciones Internas Simultáneas de las organizaciones políticas. Se realizará el viernes 08 de mayo de 2026. -----
11-may-26	16-may-26	50	Repliegue de kits CTX para actualización con el software oficial. Será realizado conjuntamente por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, la Dirección de Recursos Electorales y Logística Electoral, en el periodo comprendido entre el lunes 11 de mayo de 2026 y el sábado 16 de mayo de 2026.
11-may-26	18-may-26	51	Generación y control de calidad de dispositivos de almacenamiento (DA) y credenciales electrónicas a ser utilizados en las máquinas de votación. Realizará la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Justicia Electoral, en presencia de los representantes técnicos de las organizaciones políticas internos que hayan sido acreditados, desde el lunes 11 de mayo de 2026 hasta el lunes 18 de mayo de 2026. -----
13-may-26	20-may-26	52	Periodo de control interno de materiales, útiles y documentos electorales. Será realizado por las Direcciones de Recursos Electorales, Logística Electoral y Recursos Humanos, en el periodo comprendido entre el miércoles 13 de mayo de 2026 y el miércoles 20 de mayo de 2026. -----
18-may-26	29-may-26	53	Auditoría Judicial. Realizará la Secretaría Judicial del Tribunal Superior de Justicia Electoral a solicitud de las organizaciones políticas, en el periodo comprendido entre el lunes 18 de mayo de 2026 y el viernes 29 de mayo de 2026.-



CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N.º 78 /2025

-----	22-may-26	54	Fecha límite para la difusión de resultados de encuestas de opinión. Se podrá realizar hasta las 23:59 h del viernes 22 de mayo de 2026, conforme a lo establecido en el artículo 305 de la Ley N.º 834/96. -----
26-may-26	29-may-26	55	Designación de Delegados TSJE para las Elecciones Internas Simultáneas de las organizaciones políticas. Serán designados por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, por cada local de votación, para las Elecciones Internas Simultáneas de los partidos, movimientos políticos y concertaciones electorales, entre el martes 26 mayo de 2026 y el viernes 29 de mayo de 2026, conforme al artículo 351 de la Ley N.º 834/96. -----
26-may-26	05-jun-26	56	Distribución a nivel país de kits CTX. Será realizada conjuntamente por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, la Dirección de Recursos Electorales y Logística Electoral, desde el martes 26 de mayo de 2026 hasta el viernes 05 de junio de 2026. -----
26-may-26	05-jun-26	57	Chequeo final con miras a las Elecciones Internas Simultáneas. Realizará la Dirección de Recursos Electorales y Logística Electoral, en todos los departamentos del país en el periodo comprendido entre el martes 26 de mayo de 2026 y el viernes 05 de junio de 2026.
26-may-26	06-jun-26	58	Distribución de máquinas de votación, documentos y útiles electorales en todos los departamentos y distritos del país. Será realizada por la Dirección de Recursos Electorales y Logística Electoral, entre el martes 26 de mayo de 2026 y el sábado 06 de junio de 2026. -----
07-jun-26	-----	59	Elecciones Internas Simultáneas de los partidos, movimientos políticos y concertaciones electorales. Los partidos, movimientos políticos y concertaciones electorales elegirán a sus candidatos a intendentes, miembros de juntas municipales, y según corresponda, autoridades partidarias, el domingo 07 de junio de 2026 , conforme al artículo 154 de la Ley N.º 834/96. -----



CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N.º 78 /2025

08-jun-26	19-jun-26	60	Repliegue de máquinas de votación y kits CTX. Será realizado conjuntamente por la Dirección de Recursos Electorales y Logística Electoral, en el periodo comprendido entre el lunes 08 de junio de 2026 y el viernes 19 de junio de 2026. -----
08-jun-26	03-jul-26	61	Periodo para carga de datos de candidaturas y candidatos, con fotos, en el Sistema de Inscripción de Candidaturas (SIC). Realizarán las organizaciones políticas desde el lunes 08 de junio de 2026, hasta las 23:59 h del viernes 03 de julio de 2026. -----
08-jun-26	04-jul-26	62	Periodo de inscripción de candidaturas para las Elecciones Municipales. Se realizará ante el Juzgado Electoral de la circunscripción competente, desde el lunes 08 de junio de 2026 hasta el sábado 04 de julio de 2026 (de lunes a viernes de 07:00h a 13:00h, a excepción del último día que se extenderá hasta las 23:59h, conforme al artículo 18, inciso j), de la Ley N.º 635/95. -----
18-jun-26	24-jun-26	63	Comunicación de administradores de campañas electorales. Las organizaciones políticas informarán a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, por nota, la designación de los administradores de sus campañas electorales. Se realizará hasta las 19:00 h, en el periodo comprendido entre el jueves 18 de junio de 2026 y el miércoles 24 de junio de 2026. -----
22-jun-26	03-oct-26	64	Preparación de máquinas de votación, diseño, elaboración de documentos electorales, preparación de los materiales y útiles electorales para las elecciones municipales. Se realizará en el periodo comprendido entre el lunes 22 de junio de 2026 y el sábado 03 de octubre de 2026. -----
29-jun-26	-----	65	Asignación de colores y números para las organizaciones políticas participantes. Será realizada en audiencia convocada por la Justicia Electoral, el lunes 29 de junio de 2026, conforme al artículo 172 de la Ley N.º 834/96. -----



CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N.º 78 /2025

05-jul-26	09-jul-26	66	Puesta de manifiesto de las candidaturas a los efectos de tachas e impugnaciones. Se realizará en la secretaría del Juzgado Electoral de la circunscripción competente, de 07:00h a 13:00 h, en el periodo comprendido entre el domingo 05 de julio de 2026 y el jueves 09 de julio de 2026, conforme al artículo 159 de la Ley N.º 834/96. -----
10-jul-26	12-jul-26	67	Periodo para traslado de tachas e impugnaciones presentadas. Los Juzgados Electorales correrán traslado de las impugnaciones presentadas a los efectos de que los representantes de las candidaturas objetadas contesten la misma dentro del mismo plazo. Se realizará desde el viernes 10 de julio de 2026 hasta el domingo 12 de julio de 2026. --
13-jul-26	15-jul-26	68	Resolución de tachas e impugnaciones presentadas sobre las candidaturas. Oficialización. El Juzgado Electoral de la circunscripción competente resolverá sobre las tachas e impugnaciones presentadas, desde el lunes 13 de julio de 2026 hasta el miércoles 15 de julio de 2026, conforme al artículo 169 de la Ley N.º 834/96. -----
16-jul-26	01-oct-26	69	Periodo de propaganda electoral para las Elecciones Municipales. Se podrá efectuar desde el jueves 16 de julio de 2026 hasta las 23:59 h del jueves 01 de octubre de 2026, conforme al artículo 290 de la Ley N.º 7135/23. -----
-----	17-jul-26	70	Fecha límite para que los Tribunales Electorales de las organizaciones políticas remitan por nota al Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Informe Final generado por el SINAFIP, referente al cumplimiento de la presentación de Rendición de Cuentas de candidatos y movimientos internos, derivados de las Elecciones Internas Simultaneas. La presentación se realizará ante la mesa de entrada del Tribunal Superior de Justicia Electoral, hasta las 19:00 h. del viernes 17 de julio de 2026. -----
-----	20-jul-26	71	Fecha límite para la presentación electrónica, a través del SINAFIP-CANDIDATOS, de la DECLARACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA (DIGC), por parte de cada candidato oficializado por el Juzgado Electoral de la circunscripción correspondiente. A los efectos de dar cumplimiento a la presentación, el SINAFIP-CANDIDATOS estará habilitado hasta las 23:59 h del lunes 20 de julio de 2026. -----



CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N.º 78 /2025

23-jul-26	27-jul-26	72	Presentación de candidatos para miembros de las Juntas Cívicas. Se realizará ante el Tribunal Electoral de la circunscripción competente, entre el jueves 23 de julio de 2026 y el lunes 27 de julio de 2026, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34 de la Ley N.º 635/95, en el horario de 07:00h a 13:00h.-----
23-jul-26	31-jul-26	73	Periodo de capacitación a funcionarios CTX. Distribución de kits CTX para simulacros. Realizarán las Direcciones de Tecnologías de la Información y Comunicación, Recursos Electorales y Logística Electoral, entre el jueves 23 de julio de 2026 y el viernes 31 de julio de 2026. -----
30-jul-26	-----	74	Publicación de la Declaración de Ingresos y Gastos de Campaña (DIGC). El Tribunal Superior de Justicia Electoral publicará en el ONAFIP todas las DIGC presentadas a través del SINAFIP por los candidatos oficializados. Se realizará el jueves 30 de julio de 2026. ----
31-jul-26	-----	75	Publicación del Informe Final presentado por los Tribunales Electorales de las organizaciones políticas derivado de las Elecciones Internas Simultáneas. El Tribunal Superior de Justicia Electoral publicará en el ONAFIP todos los informes finales presentados, a través del SINAFIP, por los Tribunales Electorales de las organizaciones políticas derivados de las Elecciones Internas Simultáneas. Se realizará el viernes 31 de julio de 2026. -----
01-ago-26	30-ago-26	76	Periodo de simulacros TREP. Las pruebas del sistema de escaneo y transmisión de certificados para las Elecciones Municipales, desde los centros de transmisión (CTX) hasta el centro de recepción de la Justicia Electoral (RCX), se realizarán en el periodo comprendido entre el sábado 01 de agosto de 2026 y el domingo 30 de agosto de 2026. -----
03-ago-26	03-oct-26	77	Capacitación a soportes técnicos. Realizarán las Direcciones de Tecnologías de la Información y Comunicación, Recursos Electorales y Logística Electoral en el periodo comprendido entre el lunes 03 de agosto de 2026 y el sábado 03 de octubre de 2026. -----



CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N.º 78 /2025

03-ago-26	03-oct-26	78	Capacitación técnica sobre uso de la máquina de votación a monitores y miembros de mesa receptora de votos. Realizará la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación conjuntamente con el CIDEE, la Dirección de Recursos Electorales y Logística Electoral, en el periodo comprendido entre el lunes 03 de agosto de 2026 y el sábado 03 de octubre de 2026. -----
-----	05-ago-26	79	Comunicación de apertura de cuenta única en una institución financiera de plaza. Las organizaciones políticas comunicarán, por nota al Tribunal Superior de Justicia Electoral, la apertura de las cuentas únicas. La presentación se realizará hasta las 18:00 h, del miércoles 05 de agosto de 2026. -----
-----	05-ago-26	80	Integración de las Juntas Cívicas. Se realizará, a más tardar, el miércoles 05 de agosto de 2026, por los Tribunales Electorales de las circunscripciones competentes, conforme al artículo 34 de la Ley N.º 635/95. -----
-----	07-ago-26	81	Tiempo límite para solicitar sustituciones de candidatos por renuncia, inhabilidad o fallecimiento de los mismos, a los efectos de la actualización del software oficial de votación. Se efectuará ante el Juzgado Electoral competente ante el cual se inscribió la candidatura, debiendo este resolverlo dentro de las 48 horas de la presentación respectiva e informar la misma a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Justicia Electoral. El plazo para la presentación de la solicitud vence a las 13:00 h del viernes 07 de agosto de 2026. -----
10-ago-26	12-ago-26	82	Comunicación de los Representantes Técnicos designados por las organizaciones políticas para participar en el proceso de cierre de software oficial de las máquinas de votación. Las organizaciones políticas comunicarán, por nota al Tribunal Superior de Justicia Electoral, la designación de dos (2) representantes técnicos a los efectos de la acreditación correspondiente. Se realizará en el periodo comprendido entre el lunes 10 de agosto de 2026 y el miércoles 12 de agosto de 2026. -----



CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N.º 78 /2025

-----	17-ago-26	83	Acreditación de los Representantes Técnicos designados por las organizaciones políticas para participar del proceso de cierre de software oficial de las máquinas de votación. El Tribunal Superior de Justicia Electoral acreditará hasta dos (2) representantes técnicos por organización política para participar del proceso de cierre de software oficial de las máquinas de votación. La fecha límite para la acreditación será el lunes 17 de agosto de 2026. -----
17-ago-26	19-ago-26	84	Verificación de los datos de candidatos que se desplegará en la pantalla de la máquina de votación para las Elecciones Municipales. Se realizará en presencia de los representantes de las organizaciones políticas en el periodo comprendido entre el lunes 17 de agosto de 2026 y el miércoles 19 de agosto de 2026. -----
17-ago-26	21-ago-26	85	Entrega de kits CTX de contingencia según resultado de Simulacros. Realizará la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación en el periodo comprendido entre el lunes 17 de agosto de 2026 y el viernes 21 de agosto de 2026. -----
24-ago-26	04-set-26	86	Periodo de cierre de software oficial de la máquina de votación. Realizará la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación con la Secretaría Judicial del Tribunal Superior de Justicia Electoral en presencia de los representantes técnicos de las organizaciones políticas que hayan sido acreditados. Se realizará en el periodo comprendido entre el lunes 24 de agosto de 2026 y el viernes 04 de setiembre de 2026. -----
31-ago-26	05-set-26	87	Repliegue de kits CTX para actualización con el software oficial. Se realizará desde el lunes 31 de agosto de 2026 hasta el sábado 05 de setiembre de 2026. -----
-----	04-set-26	88	Remisión del padrón de electores en medio magnético. Remitirá la Dirección del Registro Electoral a los Juzgados Electorales de las circunscripciones competentes para su entrega, bajo recibo, a los presidentes de las Juntas Cívicas, hasta el viernes 04 de setiembre de 2026, conforme a los artículos 121 y 122 de la Ley N.º 834/96. -----



CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N.º 78 /2025

-----	04-set-26	89	Reunión interinstitucional a los efectos de fijar la estructura logística y de seguridad con miras a las Elecciones Municipales del domingo 04 de octubre de 2026. Se realizará el viernes 04 de setiembre del año 2026.
06-set-26	-----	90	Publicación del modelo de pantalla de votación con los datos de los candidatos, tal como serán desplegados en la máquina de votación. La Justicia Electoral realizará la publicación el domingo 06 de setiembre de 2026, conforme al artículo 173 de la Ley N.º 834/96. -----
07-set-26	13-set-26	91	Generación y control de calidad de dispositivos de almacenamiento (DA) y credenciales electrónicas a ser utilizados en las máquinas de votación. Realizará la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, en presencia de los representantes técnicos de las organizaciones políticas que hayan sido acreditados, desde el lunes 07 de setiembre de 2026, hasta el domingo 13 de setiembre de 2026. -----
10-set-26	14-set-26	92	Presentación de la nómina para miembros de mesas receptoras de votos por local de votación. Las organizaciones políticas presentarán sus nóminas ante los Juzgados Electorales de las circunscripciones competentes, en el siguiente horario: desde el jueves 10 de setiembre de 2026 hasta domingo 13 de setiembre de 2026, en el horario de 07:00h a 13:00 h y el lunes 14 de setiembre de 2026, en el horario de 07:00h a 19:00h. -----
10-set-26	14-set-26	93	Presentación de nómina de Apoderados por local de votación. Las organizaciones políticas participantes realizarán la presentación ante el Juzgado Electoral de la circunscripción competente, conforme a lo establecido en el artículo 187 de la Ley N.º 834/96, en el siguiente horario: desde el jueves 10 de setiembre de 2026 hasta domingo 13 de setiembre de 2026, en el horario de 07:00h a 13:00 h y el lunes 14 de setiembre de 2026, en el horario de 07:00h a 19:00h.-----



CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N.º 78 /2025

10-set-26	14-set-26	94	Presentación de nómina para Veedores. Las organizaciones políticas participantes presentarán ante los Juzgados Electorales correspondientes, en el siguiente horario: desde el jueves 10 de setiembre de 2026 hasta domingo 13 de setiembre de 2026, en el horario de 07:00h a 13:00 h y el lunes 14 de setiembre de 2026, en el horario de 07:00h a 19:00h.-----
10-set-26	18-set-26	95	Periodo de control interno de materiales, útiles y documentos electorales. Será organizada por las Direcciones de Recursos Electorales, Logística Electoral y Recursos Humanos, en el periodo comprendido entre el jueves 10 de setiembre de 2026 y el viernes 18 de setiembre de 2026. -----
14-set-26	01-oct-26	96	Auditoría Judicial. Realizará la Secretaría Judicial del Tribunal Superior de Justicia Electoral en presencia de los representantes de las organizaciones políticas, en el periodo comprendido entre el lunes 14 de setiembre de 2026 y el jueves 01 de octubre de 2026. -----
-----	18-set-26	97	Fecha límite para la difusión de resultados de encuestas de opinión. Se podrá realizar hasta las 23:59 h del viernes 18 de setiembre de 2026, conforme a lo establecido en el artículo 305 de la Ley N.º 834/96. -----
-----	19-set-26	98	Integración de las mesas receptoras de votos. Será realizada por los Juzgados Electorales de las circunscripciones competentes hasta el sábado 19 de setiembre de 2026, conforme al artículo 177 de la Ley N.º 834/96. -----
21-set-26	23-set-26	99	Notificación de las designaciones de miembros de mesas receptoras de votos. Será realizada por los Juzgados Electorales de la circunscripción competente, desde el lunes 21 de setiembre de 2026 hasta el miércoles 23 de setiembre de 2026, conforme al artículo 178 de la Ley N.º 834/96. ----
21-set-26	03-oct-26	100	Distribución a nivel país de kits CTX. Realizará la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, la Dirección de Recursos Electorales y Logística Electoral, desde el lunes 21 de setiembre de 2026 hasta el sábado 03 de octubre de 2026. -----



CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N.º 78 /2025

21-set-26	03-oct-26	101	Distribución de máquinas de votación, documentos y útiles electorales en todos los departamentos y distritos del país. Será realizado desde el lunes 21 de setiembre de 2026 hasta el sábado 03 de octubre de 2026. -----
22-set-26	25-set-26	102	Acreditación de Apoderados por local de votación. Será realizado por los Juzgados Electorales competentes de cada circunscripción, conforme a lo establecido en el artículo 187 de la Ley N.º 834/96, entre el martes 22 de setiembre de 2026 y el viernes 25 de setiembre de 2026. -----
22-set-26	25-set-26	103	Acreditación de los Veedores ante cada mesa receptora de votos. Será realizada por la Junta Cívica o por el Juzgado Electoral de la circunscripción correspondiente, entre el martes 22 de setiembre de 2026 y el viernes 25 de setiembre de 2026. -----
22-set-26	01-oct-26	104	Periodo para la difusión de propaganda electoral gratuita. Se realizará desde el martes 22 de setiembre de 2026 hasta el jueves 01 de octubre de 2026. -----
22-set-26	02-oct-26	105	Chequeo final con miras a las Elecciones Municipales del domingo 04 de octubre de 2026. Realizará la Dirección de Recursos Electorales y Logística Electoral en todos los departamentos del país, en el periodo comprendido entre el martes 22 de setiembre de 2026 y el viernes 02 de octubre de 2026. -----
28-set-26	01-oct-26	106	Instrucción a los miembros de mesas receptoras de votos. Será realizada por los miembros de la Junta Cívica del distrito correspondiente, entre el lunes 28 de setiembre de 2026 y el jueves 01 de octubre de 2026, conforme al artículo 182 de la Ley N.º 834/96. -----
04-oct-26	-----	107	Día de las Elecciones de Intendentes y Miembros de Juntas Municipales. Se elegirán a las nuevas autoridades municipales en todos los distritos del país el domingo 04 de octubre de 2026, conforme al artículo 154 de la Ley N.º 834/96. -----
05-oct-26	16-oct-26	108	Repliegue de máquinas de votación y kits CTX. Será realizado conjuntamente por la Dirección de Recursos Electorales y Logística Electoral, entre el lunes 05 de octubre de 2026 y el viernes 16 de octubre de 2026. -----



CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N.º 78 /2025

05-oct-26	23-oct-26	109	Cómputos en única instancia y proclamación. Serán realizados por los Tribunales Electorales de cada circunscripción, entre el lunes 05 de octubre de 2026 y el viernes 23 de octubre de 2026, conforme al artículo 15, inciso d), de la Ley N.º 635/95. -----
-----	30-oct-26	110	Entrega de títulos a los candidatos electos y proclamados. Será realizada por el Tribunal Electoral de cada circunscripción hasta el viernes 30 de octubre de 2026.
03-nov-26	-----	111	Juramento y toma de posesión al cargo. Los miembros de las Juntas Municipales tomarán posesión de sus cargos el martes 03 de noviembre de 2026. Una vez incorporados, los concejales municipales tomarán juramento al intendente municipal. En su defecto, el intendente municipal prestará juramento ante el Juez Electoral de la circunscripción, conforme al artículo 49, de la Ley N.º 3966/10. -----
04-nov-26	18-nov-26	112	Comunicación a la Contraloría General de la República de la nómina de autoridades municipales electas y proclamadas. La realizará el Tribunal Superior de Justicia Electoral, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2 y 5 de la Ley N.º 5033/13, en el periodo comprendido entre el miércoles 04 de noviembre de 2026 y el miércoles 18 de noviembre de 2026. -----
-----	05-nov-26	113	Fecha límite para la presentación electrónica de las rendiciones de cuentas por parte de los candidatos participantes de las Elecciones Municipales celebradas el domingo 04 de octubre de 2026. La generación y presentación de las rendiciones de cuentas se realizará electrónicamente, a través del SINAFIP-CANDIDATOS, anexando las documentaciones de respaldo. A tal efecto, el SINAFIP estará habilitado hasta las 23:59 h del martes 05 de noviembre de 2026. -----



CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N.º 78 /2025

-----	03-dic-26	114	Fecha límite para la presentación de Rendición de Cuentas Finales y solicitud de pago de Subsidio Electoral por parte de las Organizaciones Políticas participantes de las Elecciones Municipales celebradas el domingo 04 de octubre de 2026. La generación se realizará electrónicamente a través del SINAFIP y la presentación se realizará en formato impreso ante la mesa de entrada de la Dirección Técnica de Financiamiento Político, anexando las documentaciones de respaldo. Se realizará hasta las 15:00 h del jueves 03 de diciembre de 2026. -----
18-dic-26	-----	115	Publicación en el ONAFIP de las Rendiciones de Cuentas Finales presentadas por los candidatos y las Organizaciones Políticas, derivadas de las Elecciones Municipales celebradas el domingo 04 de octubre de 2026. El Tribunal Superior de Justicia Electoral publicará en el Observatorio Nacional de Financiamiento Político (ONAFIP) todas las rendiciones de cuentas presentadas por los candidatos y las organizaciones políticas, a libre disposición de la ciudadanía. Se realizará el viernes 18 de diciembre de 2026. -----

5. DETERMINAR que, a los efectos del cómputo de los plazos para la realización de actos procesales, tales como interposición de recursos, contestación de traslados y cumplimiento de intimaciones, quedarán habilitados días y horas inhábiles de conformidad al presente cronograma y por imperio del artículo 52 de la Ley N.º 635/95.-

6. DISPONER que los manuales y reglamentos, necesarios para el cumplimiento de las actividades establecidas en este cronograma electoral, sean elaborados por las dependencias encargadas de su cumplimiento. -----

7. COMUNICAR a los Poderes del Estado, a la Secretaría Judicial del Tribunal Superior de Justicia Electoral, a los Tribunales y Juzgados Electorales, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Dirección y Vicedirección del Registro Electoral, a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, a la Dirección Técnica de Financiamiento Político, a la Dirección de Partidos y Movimientos Políticos, a la Dirección de Recursos Electorales, a la Dirección de Logística Electoral, a las organizaciones políticas y a quienes más corresponda. -----

8. PUBLICAR la presente resolución. -----

9. ARCHIVAR -----

